



Federación de Pelota de la Provincia de Río Negro

ASOCIACION CIVIL
Pers. Jurídica Ac. El 28-06-1974
Registro de inscripción D.P.J. N°393

Jueves 14 de Abril de 2022

Federación de Pelota de Río Negro Campeonato Patagónico “MALVINAS ARGENTINAS”

Reglamento de Juego:

1. El torneo se jugará en las categorías, Tercera (14 parejas), Segunda (12 parejas) y Primera categoría (8 parejas).
 - Tercera categoría: 2 zonas de 4 parejas cada una en el sistema olímpico y otras 2 zonas de 3 parejas cada una que jugarán todos contra todos. Los 2(dos) primeros de cada zona clasificarán a cuartos de final. Allí habrá 4 cruces y los ganadores jugarán las semifinales. Los vencedores de las 2 semifinales, disputarán la final del torneo.
 - Segunda categoría: 4 zonas de 3 parejas cada que jugarán todos contra todos. Los dos primeros de cada zona clasificarán a cuartos de final. Allí habrá 4 cruces y los ganadores jugarán las semifinales. Los vencedores de las 2 semifinales, disputarán la final del torneo.
 - Primera categoría: 2 zonas de 4 parejas cada una que jugarán en el sistema olímpico. Los dos primeros de cada zona clasificarán a semifinales. Los vencedores de las 2 semifinales, disputarán la final del torneo.
2. Horarios de los Partidos: Cada pareja deberá estar presente durante el orden anterior a su partido por cualquier situación que se presentase. En caso de no estar presentes cuando le corresponda jugar se esperará 15 minutos y en caso de no llegar perderá los puntos en cuestión.
3. Es obligatorio la utilización de las antiparras de protección ocular, como así también su correcto uso, sin excepciones.
4. Los partidos se jugarán a 2 sets de 12 tantos, en caso de igualar en sets se jugará un tercero a 7 tantos.
5. El precalentamiento se deberá realizar fuera de la cancha y antes de jugar, ya que se hará un solo tanto de peloteo e inmediatamente se sorteará el saque.
6. El saque será con “media “para las categorías de segunda y tercera. El saque será libre para la Primera Categoría.



**Federación de Pelota de la
Provincia de Río Negro**

ASOCIACION CIVIL
Pers. Jurídica Ac. El 28-06-1974
Registro de inscripción D.P.J. N°393

7. El arrastre de la paleta en la reja será considerado buena pelota, siempre y cuando la pelota no haya tocado la reja.
8. Los fallos del juez serán inapelables.
9. Cualquier situación que no esté contemplada en el presente reglamento, será definida por el comité organizador.